

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 2

CASTILLOS SIN PLÁSTICO DE UN SOLO USO, DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO (PSTD) LA ALCARRIA LITERARIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU (CSR.V.16/24. EXPEDIENTE ELECTRÓNICO: 1323/2024)

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Previa convocatoria y de forma telemática, siendo las once horas y once minutos, del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, se reúne la mesa de contratación para proceder a la calificación de documentaciones y, en su caso, a la apertura de las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado publicado en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Estado, el día 8 de mayo de 2024, de la ejecución del Proyecto piloto: Castillos sin plástico de un solo uso, dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) La Alcarria Literaria de la Diputación Provincial de Guadalajara, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU, con un valor estimado del contrato de 33.884,30 €, con la siguiente composición:

- Presidente: Alberto Berbería Gismera
- Vocales: Talía Gallego Aparicio (Secretaria General)
Juan Manuel Suárez Álvarez (Interventor)
- Secretaria: Carolina Meco Alcázar

Reunida la Mesa, y analizada la documentación presentada por las empresas, Grupo Tangente, S.COOP. MAD; Ingeniería Insular S.L.; e Instituto Imedes, S.L., acuerda por unanimidad de sus miembros:

PRIMERO.- Admitir a las empresas Grupo Tangente, S.COOP. MAD, e Instituto Imedes, S.L., al haber presentado la documentación requerida en el pliego de condiciones administrativas.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa Ingeniería Insular S.L., para que acredite documentalmente los medios personales que va a adscribir al contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y diecisiete minutos del día al principio indicado, se levanta la sesión. Y para su constancia se redacta la presente acta, que es firmada por el Presidente y la Secretaria de la Mesa.

